

NACIONES UNIDAS



LEA 11001-1017
OCT 27 1981
132201-1017-1

CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO SEXTO AÑO

2285^a SESION: 16 DE JUNIO DE 1981

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2285)	1
Aprobación del orden del día	1
Denuncia del Iraq:	
Carta, de fecha 8 de junio de 1981, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios de la Misión Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas (S/14509)	1

NOTA

Las sigaturas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales sigaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (sigatura S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2285a. SESION

Celebrada en Nueva York, el martes 16 de junio de 1981, a las 15.15 horas

Presidente: Sr. Porfirio MUÑOZ LEDO (México).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: China, España, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Irlanda, Japón, México, Níger, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática Alemana, Túnez, Uganda y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/2285)

1. Aprobación del orden del día.

2. Denuncia del Iraq:

Carta, de fecha 8 de junio de 1981, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios de la Misión Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas (S/14509).

Se declara abierta la sesión a las 16.20 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Denuncia del Iraq:

Carta, de fecha 8 de junio de 1981, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios de la Misión Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas (S/14509)

1. EL PRESIDENTE: De conformidad con las decisiones adoptadas en sesiones anteriores [sesiones 2280a. a 2284a.], invito a los representantes del Iraq e Israel a tomar asiento a la mesa del Consejo; e invito a los representantes de Argelia, Bangladesh, Brasil, Bulgaria, Cuba, Checoslovaquia, Egipto, Guyana, Hungría, India, Indonesia, Italia, Jordania, Kuwait, Líbano, Marruecos, Mongolia, Nicaragua, Pakistán, Polonia, Rumania, Sierra Leona, Somalia, Sri Lanka, Sudán, República Árabe Siria, Turquía, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia y de la Organización de Liberación de Palestina a ocupar los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Hammadi (Iraq) y el Sr. Blum (Israel) toman asiento a la mesa del Consejo y el Sr. Bedjaoui (Argelia), el Sr. Kaiser (Bangladesh), el Sr. Corrêa da Costa (Brasil), el Sr. Tsvetkov (Bulgaria), el Sr. Malmierca (Cuba), el Sr. Hulinský (Checoslovaquia), el Sr. Abdel Meguid (Egipto), el Sr. Sinclair (Guyana), el Sr. Rác (Hungría), el Sr. Krishnan (India), el Sr. Suwon-

do (Indonesia), el Sr. La Rocca (Italia), el Sr. Nuseibeh (Jordania), el Sr. Al-Sabah (Kuwait), el Sr. Tuéni (Líbano), el Sr. Mrani Zentar (Marruecos), el Sr. Erdenechuluun (Mongolia), el Sr. Chamorro Mora (Nicaragua), el Sr. Ahmad (Pakistán), el Sr. Freyberg (Polonia), el Sr. Marinescu (Rumania), el Sr. Koroma (Sierra Leona), el Sr. Adan (Somalia), el Sr. Fonseka (Sri Lanka), el Sr. Abdalla (Sudán), el Sr. El-Fattal (República Árabe Siria), el Sr. Kirca (Turquía), la Sra. Nguyen Ngoc Dung (Viet Nam), el Sr. Alaini (Yemen), el Sr. Komatina (Yugoslavia), el Sr. Mutukwa (Zambia) y el Sr. Terzi (Organización de Liberación de Palestina) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

2. EL PRESIDENTE: Deseo comunicar a los miembros del Consejo que he recibido una carta del representante de Malasia en que solicita se le invite a participar en las deliberaciones sobre el tema del orden del día del Consejo. Con arreglo a la práctica habitual me propongo invitar a dicho representante, con el consentimiento del Consejo, a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y del artículo 37 del reglamento provisional.

Por invitación del Presidente, el Sr. Halim (Malasia) ocupa el lugar que le ha sido reservado en la sala del Consejo.

3. EL PRESIDENTE: El primer orador inscrito en mi lista es el representante de Marruecos, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

4. Sr. MRANI ZENTAR (Marruecos) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, deseo expresar a usted y a los demás miembros del Consejo todo mi reconocimiento por haberme permitido tomar parte en este debate consagrado a la agresión israelí contra la República del Iraq.

5. Al mismo tiempo, deseo manifestarle toda mi complacencia al verlo dirigir nuestros debates en circunstancias tan críticas, ya que su presencia personal en ese cargo no sólo constituye un homenaje a México, país con el cual la mayor parte de nuestras naciones mantienen relaciones continuas y de confianza, sino que además nos da la garantía de que, gracias a la competencia y a la autoridad que unánimemente a usted se le reconocen, nuestros trabajos culminarán con los resultados constructivos que toda la comunidad internacional espera de nosotros.

6. Igualmente, felicito también al representante del Japón, quien ocupó brillantemente la Presidencia del Consejo durante el mes pasado, en una coyuntura internacional especialmente delicada.

7. La República iraquí, que tantas veces ha dado brillante prueba de su lealtad, de su dedicación y de su apego a los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, acaba de ser objeto de una agresión premeditada, injustificada y sin motivo por parte de Israel, ante la cual acaba de reaccionar la comunidad internacional.

8. Con el mayor interés y también con reconocimiento escuchamos ayer [2282a. sesión] la intervención del representante de Francia, Sr. Jacques Leprette, y así tuvimos oportunidad de tener información de primera mano relativa a la naturaleza, a los equipos, a la capacidad y a los objetivos de las instalaciones nucleares de Tamuz, en Osirak.

9. Todas las precauciones políticas y técnicas habían sido adoptadas para impedir e interrumpir —de ser necesario— cualquier modificación o apartamiento complicado, costoso y absurdo de las instalaciones en construcción, con el fin de hacer una fábrica de bombas nucleares.

10. Además, el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) ha rechazado categóricamente las alegaciones israelíes de que Osirak podía constituir una amenaza nuclear contra quien fuera, pues el Iraq es no solamente un país signatario del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [resolución 2373 (XXII) de la Asamblea General, anexo], sino que además se ha sometido con disciplina a las inspecciones reglamentarias que, por otra parte, nunca pudieron descubrir actividad alguna contraria a las disposiciones del Tratado¹.

11. Este acto de vandalismo internacional no ha podido ser justificado hasta hoy por ningún argumento que pueda ser aceptable y ninguna autoridad, ningún organismo nacional o internacional, incluso entre los más indulgentes en relación con Israel, ha concedido la menor fe a los motivos inconsistentes presentados por Israel para destruir instalaciones de una tecnología muy avanzada, construidas por primera vez en un país árabe.

12. Si consideramos paralelamente la obstinación de Israel después del fin del Mandato británico para adquirir los medios tecnológicos más avanzados para la producción civil y militar, y los armamentos más perfeccionados para conservar un adelanto técnico general confortable y permanente con respecto a sus vecinos; si consideramos que desde hace 30 años Israel ha desarrollado un programa atómico "iceberg" del que no hemos podido ver más que las crestas y algunas olas en ocasión de lo que se podrían denominar las filtraciones del Ministerio de Guerra y del Mossad y de algunos destellos de explosiones de ensayo nucleares que la complicidad sudafricana no pudo ocultar; si colocamos en paralelo tal despliegue de artefactos mortíferos y el estado de pauperismo tecnológico en el que Israel pretende mantener a toda costa a todo el mundo árabe circundante, comprenderemos entonces por qué el señor Begin ha alcanzado a la central iraquí, por qué amenaza con reeditar su acción agresiva tantas veces como sea necesario, por qué pretende dictar a los árabes qué tecnologías pueden adquirir y cómo deben utilizarlas.

13. Mientras tanto, Israel no firmará el Tratado sobre la no proliferación y, por consiguiente, no autorizará ninguna inspección, no aceptará ninguna disciplina ni tolerará ningún límite.

14. En otro plano, ya sabemos que el Sr. Begin había decidido qué armamento podían adquirir los árabes, sobre qué colinas debían desplegarlo. Les negaba el mismo día, en su propio cielo, los aviones desarmados AWACS, pero hacía volar cotidianamente en el espacio aéreo árabe sus propios aviones de observación.

15. Mi delegación quisiera denunciar enérgicamente esta extraña concepción de las relaciones internacionales y condenar en la misma forma esa pretensión abusiva de supremacía tecnológica *manu militari*, de pauperismo industrial, científico y tecnológico del mundo árabe sobre la base de pretendidos imperativos de seguridad unilateralmente establecidos y arbitrariamente puestos en práctica mediante el uso inconsiderado de la violencia, todo ello en violación de las decisiones y disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

16. Su Majestad Hassan II expresó en su mensaje de solidaridad al Presidente Sadam Hussein:

"Este acto injustificable se presenta como un desafío manifiesto a todas las normas internacionales, a todos los valores de la civilización y a los principios morales de la humanidad, y constituye un intento destinado a torpedear los esfuerzos sinceros desplegados con miras a establecer la paz y la seguridad en el Oriente Medio."

17. En efecto, los muy encomiables esfuerzos que se despliegan actualmente para lograr la seguridad del país hermano del Líbano y garantizar su soberanía, su unidad y su integridad territorial fundamental, al igual que el esfuerzo internacional para que se reconozca el derecho inalienable del pueblo palestino de crear un Estado soberano en su territorio nacional, condición *sine qua non* para el retorno a la paz y a la concordia en el Oriente Medio, esos esfuerzos a causa de la agresión israelí contra el Iraq, podrían verse comprometidos en una gran medida.

18. En el inciso b) del Artículo 3 de la Definición de agresión [resolución 3314 (XXIX), de la Asamblea General, anexo], la Asamblea General definió la agresión en la siguiente forma:

"El bombardeo, por las fuerzas armadas de un Estado, del territorio de otro Estado . . ."

Y el párrafo 1 del Artículo 5 agregó:

"Ninguna consideración, cualquiera sea su índole, política, económica, militar o de otro carácter, podrá servir de justificación de una agresión."

19. De esto se desprende que el Artículo 39 de la Carta, que prevé las medidas que deben tomarse en tal caso, y el Artículo 41 que enumera las medidas que el Consejo debe

considerar como mínimas, tienen todo su campo de acción en este caso.

20. Por otra parte, como Israel ha cometido tal acción y reconoce sim ambages su completa responsabilidad en este asunto, cabe exigir la reparación justa y equitativa de todos los daños sufridos por las personas y en los bienes.

21. Además de esas reparaciones, sería necesario sobre todo que no se dé a Israel la oportunidad de mantener o reforzar un pretendido equilibrio de fuerzas que le da ventajas de manera tan flagrante y del que nunca ha dejado de abusar.

22. La libertad de los pueblos y de las naciones, su dignidad y su derecho a la vida no son objeto de regateo ni se los divide. Nuestra comunidad tiene el deber de protegerlos para asegurar en la medida de lo posible el mantenimiento de un orden y de una ética internacionales que permitan a las generaciones futuras construir un mundo cada vez mejor.

23. Esta responsabilidad, esta misión tan humana corresponden hoy a los miembros del Consejo de Seguridad.

24. EL PRESIDENTE: El siguiente orador inscrito en mi lista es el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Sr. Isidoro Malmierca, quien ha solicitado hablar en representación del Presidente del Movimiento de los Países no Alineados. A nombre del Consejo, le doy la más cordial bienvenida y lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a hacer uso de la palabra.

25. Sr. MALMIERCA (Cuba): No somos dados a repetir las fórmulas acuñadas del ritual diplomático. Estamos hoy en momentos que representan una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales, y nos felicitamos de que en esta difícil coyuntura el Consejo esté presidido por el Sr. Muñoz Ledo, representante ejemplar del México independiente, valiente y digno.

26. Una vez más el Consejo se ve obligado a reunirse en sesión de emergencia para examinar otra agresión del Estado de Israel, aunque trátase en esta ocasión de un acto agresivo sin precedentes en la historia de las relaciones internacionales.

27. La respuesta dependerá de la capacidad que demuestre el Consejo en esta ocasión para poner freno a las acciones agresivas del Gobierno de Tel Aviv y obligarle a respetar los más elementales principios del derecho internacional.

28. Ya resulta larga, demasiado larga, la lista de resoluciones de las Naciones Unidas, del Movimiento de los Países no Alineados y de otros foros internacionales que denuncian y condenan en los términos más enérgicos el carácter expansionista y agresivo del Estado de Israel. También, en ese mismo contexto, hemos denunciado el apoyo económico, político, diplomático y militar del imperialismo norteamericano a Israel y la política de ignorar a los legítimos representantes del pueblo de Palestina, la Organización de Liberación de Palestina (OLP), como

los mayores obstáculos para el logro de una paz justa y duradera en la región.

29. La evolución del conflicto mesoriental durante los últimos meses confirma esta justa apreciación. ¿Acaso podríamos considerar como un hecho aislado el criminal e injustificado ataque israelí contra el objetivo civil iraquí, cuyos propósitos pacíficos han sido reconocidos y certificados por el propio OIEA?

30. No creemos necesario comenzar a teorizar para demostrar que esta acción, típicamente terrorista del Gobierno de Israel, forma parte de la política sionista basada en posiciones de fuerza, cuyas manifestaciones más recientes alarman a la opinión pública internacional. Nos referimos a la intensificación, durante las pasadas semanas, de los indiscriminados ataques por aire, mar y tierra contra el Líbano y el pueblo palestino residente en el sur de ese país, contra las fuerzas árabes de disuasión, así como sus soberbias amenazas contra Siria y otras naciones árabes.

31. Los responsables directos de estos graves hechos y del peligroso deterioro de la situación en el Oriente Medio no son otros que aquellos que durante todos estos años han hecho imposible que el Consejo tome medidas eficaces contra Israel y, por otra parte, han venido alentando a las autoridades israelíes en su actitud agresiva e intransigente mediante el incremento de la asistencia económica, el suministro de las armas más sofisticadas, la persistencia en la política de arreglos parciales y acuerdos por separado, la negación abierta de los derechos más elementales del sufrido pueblo palestino y las reiteradas presiones y amenazas contra distintos países árabes.

32. Todas estas acciones se encuadran en la actual estrategia global del Gobierno de los Estados Unidos, caracterizada por el empleo del lenguaje de la guerra fría, el reforzamiento de su presencia militar en la región y los esfuerzos del Pentágono por instalar nuevas bases militares en países del Oriente Medio, la Península Arábiga y el Este africano.

33. Estas fuerzas, que sustentan el agresivo régimen sionista, pudieran nuevamente tratar de obstaculizar la acción del Consejo en las actuales circunstancias, particularmente alarmantes.

34. Es por ello que conforme a la solicitud del Gobierno del Iraq, el Movimiento de los Países no Alineados sostuvo hoy una reunión plenaria extraordinaria en la Sede de las Naciones Unidas, en la que, después de examinar detenidamente las peligrosas consecuencias que la criminal acción israelí pudiera acarrear para la paz y la seguridad en la región y en todo el mundo, acordó, entre otras cosas, solicitar al Consejo de Seguridad la aplicación de las más enérgicas sanciones obligatorias contra el Estado de Israel previstas en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas [S/14544, anexo].

35. Permítaseme recordar que esta solicitud ya había sido recomendada por los Jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento de los Países no Alineados durante la

Sexta Conferencia, celebrada en La Habana en septiembre de 1979², y ratificada por la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, en la reunión celebrada en Nueva Delhi en febrero de 1981³.

36. No consideramos inoportuno alertar a los miembros del Consejo en el sentido de que si quedase impune esta cobarde agresión de las autoridades sionistas, todos los pueblos del Oriente Medio quedarían expuestos a similares agresiones, a la vez que crearía un precedente extremadamente peligroso en las relaciones internacionales.

37. En nombre del Movimiento de los Países no Alineados, desde esa tribuna deseamos exhortar a los miembros del Consejo a aplicar las necesarias sanciones obligatorias contra el Estado de Israel conforme al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas y reiteramos nuestro más firme apoyo y solidaridad con el Gobierno y pueblo del Iraq ante la criminal acción sionista, por lo que deseamos dar lectura al comunicado aprobado por aclamación en la reunión plenaria extraordinaria del Movimiento de los Países no Alineados, celebrada en el día de hoy:

“Una reunión plenaria extraordinaria de los Países no Alineados tuvo lugar en Nueva York el 16 de junio de 1981, en respuesta a una petición del Iraq, para considerar el grave acto de agresión cometido por Israel contra la República del Iraq.

“La reunión plenaria fue presidida por el Sr. Isidoro Malmierca, Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, y en ella hicieron uso de la palabra el Sr. Saadoon Hammadi, Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq, y representantes de otros países miembros.

“Habiendo considerado la grave situación originada por el ataque premeditado a las instalaciones nucleares iraquíes, dedicadas exclusivamente a fines pacíficos, la reunión plenaria condenó la descarnada agresión israelí como un acto de terrorismo de Estado y una flagrante violación de la soberanía de un país no alineado.

“La reunión plenaria consideró que el último acto de agresión cometido por Israel, que tuvo lugar a seguidas de los recientes ataques contra sus vecinos árabes, particularmente el pueblo palestino, es una nueva manifestación de su política expansionista que ha puesto en peligro constantemente la paz y la seguridad internacionales.

“Los países no alineados recordaron el apoyo consistente y de principio que le han brindado a la justa lucha de los pueblos árabes contra la política expansionista y las acciones agresivas de Israel, y expresaron su total solidaridad y pleno respaldo al Iraq en la defensa de su soberanía e integridad territorial.

“La reunión plenaria demandó que Israel cese de cometer tales actos agresivos.

“También reafirmó el derecho inalienable de los países no alineados a desarrollar la energía atómica para

fines pacíficos, de conformidad con sus prioridades, intereses y necesidades.

“La reunión plenaria expresó su convicción de que Israel, como agresor que infligió severos daños materiales y causó pérdidas de vidas humanas, tiene la responsabilidad de pagar una compensación pronta y adecuada al Iraq.

“La reunión plenaria reafirmó las resoluciones de la Asamblea General relativas al armamento nuclear israelí y exigió que Israel cumpla dichas resoluciones.

“En vista del acto de agresión cometido por Israel y la constante amenaza que su agresiva política representa para la paz y la seguridad internacionales, los países no alineados pidieron al Consejo de Seguridad que tome medidas efectivas contra Israel de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

“Los países no alineados pidieron a todos los Estados, y especialmente a los Estados Unidos de América, que se abstengan de dar a Israel cualquier tipo de ayuda, ya sea militar, política o económica, que lo pueda alentar a proseguir su política agresiva contra los países árabes y el pueblo palestino.

“La reunión plenaria se comprometió a trabajar en la próxima Asamblea General para que ésta pueda adoptar decisiones que impidan a Israel cometer tales actos de agresión y lo obliguen a acatar las normas del derecho internacional, los principios de la Carta y las disposiciones de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.” [S/14544, anexo.]

38. El PRESIDENTE: El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de la Organización de Liberación de Palestina, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

39. Sr. TERZI (Organización de Liberación de Palestina): Señor Presidente, me da mucho gusto y satisfacción saludar en usted, Sr. Muñoz Ledo, al digno representante del gran país amigo que es México. A la luz de nuestra experiencia y al conocer las altas cualidades y la reconocida capacidad que usted posee, estoy convencido de que usted goza de la prudencia y la diligencia necesarias para conducir a buen término la presente reunión del Consejo.

40. México, en tiempos pasados, abrió sus puertas para dar a los inmigrantes, incluso a los que llegaron de Palestina, la esperanza de mejorar su vida y la de sus hijos. Aquellos hijos ahora son mexicanos legítimos, que no se sienten extranjeros. Es verdad que ellos no han olvidado ni abandonado sus raíces, pero son mexicanos.

41. El Gobierno de México y la CLP mantenemos las mejores relaciones de respeto recíproco.

[El orador continúa en inglés (interpretación del inglés).]

42. Por fin el Consejo se reúne para examinar un nuevo acto de terrorismo cometido por un Estado Miembro de

las Naciones Unidas. Hace mucho tiempo que tenía que haberse celebrado esta reunión. El crimen monstruoso perpetrado por la banda terrorista organizada de Tel Aviv no es ni más ni menos que el más reciente de la cadena de crímenes cometidos en la reciente fase de agresiones renovadas y escaladas por el Miembro comúnmente conocido como Estado de Israel. Esta última fase comenzó hace unos pocos meses, para ser más precisos se inició casi exactamente con la llegada al poder de la nueva administración de Washington. El jefe de la nueva administración norteamericana dio la luz verde cuando dijo públicamente: “existe el terrorismo que practica la OLP”, declaración que fue reproducida en *The New York Times* el 3 de febrero de 1981. ¡Cuán diametralmente opuestas pueden ser las personas! La primera referencia del predecesor del Presidente Reagan hacia mi pueblo fue de que debíamos tener nuestra patria. Al menos él trató de parecer más preocupado con los derechos humanos básicos de un pueblo para que tuviera su propia patria. Desde enero de 1981, la administración de Washington ha dado muestras de que realmente no le preocupan los derechos humanos.

43. El jefe de la nueva administración, al parecer, no hizo llegar su mensaje a Tel Aviv. Quizás no podían creer lo que habían oído o tal vez no estaban seguros de lo que quería decir. Su ayudante, el Asesor de Seguridad Nacional, Sr. Allen, envió una especie de mensaje explicatorio en el cual justificaba la agresión israelí so pretexto del llamado derecho de persecución y bastante burdamente declaraba que “no cabe duda de que los Estados Unidos tienen que identificar a la Organización de Liberación de Palestina como organización terrorista” y que “se justifica ampliamente el tomar medidas contra actos de terrorismo”. No puede pretenderse que no se ha dicho lo que se dijo.

44. Tales declaraciones no sólo alentaron a la banda terrorista de Tel Aviv para escalar su agresión sino que, en realidad, dieron instrucciones a Tel Aviv para que exacerbara aún más la situación tensa y explosiva de la región. No hay forma de demostrarlo ahora pero se podría hacer eventualmente. Uno de los objetivos, en nuestra opinión, era probar algo, es decir, que Washington, D.C. es omnipotente y que su brazo —el brazo que golpea— es Tel Aviv. La nueva estrategia comenzó en la forma de bombardeos y cañoneos diarios de los campamentos de refugiados palestinos en el sur del Líbano con una magnitud sin precedentes. Begin no pudo dejar de reconocer que continuarían sus incursiones y ataques si no hora tras hora por lo menos diariamente. Llamó preventiva a esta estrategia. Por lo tanto, los niños tienen que ser muertos ahora para impedir que crezcan y aumenten la probabilidad de que se sumen a las filas de los luchadores palestinos.

45. Con respecto a esta cuestión de los reiterados y cada vez más potentes ataques por parte de Israel se ha enviado una serie de cartas al Consejo y al Secretario General. No es accidental que se haya creado una situación cercana al enfrentamiento cuando la maquinaria bélica israelí dirigió sus cañones contra Siria y los aviones y helicópteros sirios.

46. Israel insiste en que Siria no tiene derecho a defender siquiera su propio territorio, porque la defensa del territorio sirio por su pueblo constituye una amenaza para la seguridad de Israel. Un argumento tan retorcido y enfermizo, en el mejor de los casos puede atribuirse a las enseñanzas de Adolfo Hitler y su pandilla.

47. Israel se ha arrogado el poder de decidir y determinar qué métodos cualquier Estado soberano —especialmente los Estados vecinos— puede adoptar para asegurar su defensa y garantizar su independencia e integridad territorial. En su opinión, Israel es el que decidirá. Esto nos recuerda un hecho histórico. El 3 de abril de 1939, Adolfo Hitler emitió directivas ultrasecretas a las fuerzas armadas del *Reich* conocidas como “Case White Unknown”. El propósito del plan era “destruir el poder militar polaco y crear en el Este una situación que satisfaga los requerimientos de la defensa nacional”, la defensa nacional de la Alemania nazi. Quizás la analogía no sea perfecta, pero el concepto de decidir por, y adoptar acciones en contra de, otros Estados en base a los propios requerimientos es sólo un aspecto del militarismo agresivo. Y esto, en nuestro concepto, continúa.

48. El estado de tensión debía incrementarse aún más y tenía que subrayarse el papel de Washington. Se continuó con la campaña de mentiras e intimidación y se siguió aterrorizando a los árabes. En Washington se creó un mito, un espantapájaros, para exportación al Oriente Medio, que no era distinto de los mitos de comienzos de la década de 1950. Me refiero al mito de la expansión comunista que amenaza la independencia de los Estados árabes, en especial de los países productores de petróleo. El potencial de protección eficaz previsto que podía ser aportado por los Estados Unidos, ya fuera mediante los AWACS o por la fuerza de despliegue rápido, fue más que recalcado. Pero los árabes de la década de 1980 no son tan crédulos. No creemos tan fácilmente lo que los otros, es decir Washington y los suyos, desean hacernos creer. Hemos crecido, hemos aprendido con el transcurso de los años y también podemos hacer nuestra propia evaluación sobre quién es el que realmente nos amenaza.

49. Y luego, el clímax: el brazo de Israel para asestar los golpes según lo instruyera Washington. Y así lo hizo. El Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq dio a este Consejo [2280a. sesión] los detalles del bárbaro ataque terrorista contra su país. ¿Pero logró este ataque el objetivo de aterrorizar a los árabes y hacernos caer de rodillas? No, la determinación de defender nuestra supervivencia, nuestra integridad territorial, nuestros recursos naturales y, lo más importante, de defender nuestro pueblo se ha exacerbado, arraigado y reforzado aún más. ¿Y cómo reaccionó el Pentágono?: “¡Vaya una tarea más hermosa! Nos habéis ganado”. La declaración atribuida a Henry E. Catto lo aclara. Dijo: “El Gobierno de los Estados Unidos no ve razones para inquietarse porque los servicios de inteligencia no hayan descubierto que se había planeado o se estaba llevando a cabo la incursión”. Naturalmente, Washington no se inquietaba porque estuviera perpetrándose o llevándose a cabo el crimen, pese a la violación del espacio aéreo de dos Estados amigos y la agresión contra la integridad territorial de un tercer Estado, el Iraq.

50. En realidad, Washington estaba encantado. ¿Acaso el Sr. Catto no expresó una envidiosa admiración por lo que denominó la “precisión quirúrgica” del bombardeo? ¿No dijo acaso: “No se puede menos que admirar la eficiencia técnica que han desplegado”? ¡Qué cínico y nauseabundo! ¿Acaso el asesinato y el genocidio, la destrucción llevada a cabo suavemente y con las armas más avanzadas, es un acto glorioso cuando se comete con una sonrisa? Yo afirmo que esto es el colmo de lo inhumano y de lo inmoral; no es sólo una cooperación y complicidad entre Washington y Tel Aviv. Esto invita y pide que se lleven a cabo más operaciones con una “precisión quirúrgica” similar. ¿Nos estamos acercando al precipicio, al borde del desastre?

51. Cuando se le preguntó si Israel atacaría a un reactor libio, Menahem Begin dijo el 9 de junio de 1981: “Ocupémonos primero de ese *meshugunah*, Saddam Hussein”. Los dos elementos en la declaración anterior son: primero, vamos a ocuparnos de esto, dando a entender por supuesto que se ocupará de lo otro en una etapa posterior; el segundo elemento es describir al Jefe de Estado del Iraq como *meshugunah*, es decir, loco, demente.

52. Nuevamente hagamos una reflexión sobre lo que dijeron los nazis. El 10 de agosto de 1939 el periódico *Der Fuehrer* decía lo siguiente: “Varsovia amenaza con bombardear Danzing; increíble agitación de la archilocura polaca”. Y Begin no es el Fuehrer, aunque actúa como si lo fuera.

53. Volvamos a considerar por qué el Gobierno de los Estados Unidos no ve razón alguna para sentirse inquieto porque los servicios de inteligencia no hayan descubierto que se había planeado o estaba llevando a cabo la incursión. Los servicios de inteligencia no podían haber dejado de descubrir que se había planeado la incursión y que estaba llevándose a cabo porque de otra manera el sistema de espionaje y defensa, que cuesta al contribuyente norteamericano miles de millones de dólares, podría ser puesto en tela de juicio en cuanto a su eficacia. O tal vez los servicios de inteligencia recordaron de inmediato la suerte del buque espía *Liberty* y las almas de sus colegas, víctimas del crimen israelí, se cernieron sobre ellos. El sentido de seguridad que el hombre de la calle —el común Joe Smith— disfruta o quiere creer que disfruta, podía haberse destruido, desarrollándose así un efecto contra-productente.

54. En ocasiones dejo volar mi mente e imagino el siguiente llamamiento formulado a la ciudadanía norteamericana: “No, ciudadanos; por favor crean en el Gobierno. Los servicios de inteligencia funcionan perfectamente pero el Gobierno de los Estados Unidos quiere que los productores de petróleo lo sepan y tengan confianza en los Estados Unidos”, aunque sea a costa de la violación del espacio aéreo y la agresión a la soberanía e integridad territorial de los países productores de petróleo.

55. Lo que hay que salvaguardar y garantizar es la libre circulación del petróleo árabe y no la soberanía e independencia de los países productores de petróleo. Sólo mediante la creación de una clara frustración y estancamien-

to, socavando los sinceros empeños del pueblo árabe para utilizar pacíficamente sus recursos naturales mientras duren. Lo que los israelíes quieren impedir es el desarrollo de esos países, los servicios sociales que prestan a sus pueblos, la educación de sus niños, sus aspiraciones a una sociedad más saludable y desarrollada. Sólo mediante tales actos terroristas los Estados Unidos e Israel imaginan que pueden convencer a los árabes y ganar su confianza.

56. Trabrar el desarrollo de otros países de la región y contener el progreso y el bienestar de los árabes constituye una prerrogativa más que Israel desea arrogarse. Si Israel considera que la educación de los árabes de los países vecinos amenaza su seguridad, intervendrá para ejercer la facultad que se atribuye. Israel no se siente satisfecho con invocar razones de seguridad nacional en la esfera militar y en cuestiones relativas a las fronteras; aduce también motivos de seguridad económica nacional y considera que ella exige el estancamiento y no el progreso. Israel se cree omnisciente y omnipotente. De hecho, so pretexto de la seguridad nacional se clausuran escuelas y colegios en los territorios palestinos ocupados y se interrumpen sus clases. So pretexto de la seguridad nacional se expulsa o desaloja a los jóvenes palestinos de sus hogares. Pero Israel no es la Potencia militar ocupante en el resto del mundo árabe. Los árabes, igual que los palestinos, tienen el derecho inalienable a progresar y mejorar su situación económica; y hemos de defenderlo a toda costa.

57. Según esa concepción israelí —apoyada por el Gobierno de los Estados Unidos—, los árabes deben permanecer en el obscurantismo medieval para “disfrutar” de los beneficios y conquistas de la ciencia y la tecnología modernas que les dispensan sus supuestos amigos.

58. Para mayor escarnio, el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Alexander M. Haig, con la conciencia intranquila, se muestra teológico e informa lo siguiente al Presidente de la Cámara de Representantes y de la Comisión de Relaciones Exteriores: “En estas circunstancias, debo informar en nombre del Presidente que puede haber ocurrido una violación sustantiva del Acuerdo de 1952.” Dos elementos de ese informe requieren un análisis teológico. El Secretario de Estado Haig debe tener la conciencia limpia y abstenerse de formular un juicio *a priori*. Lo que debe responder el Secretario de Estado Haig en estas circunstancias es lo siguiente: ¿violó en realidad Israel el Mutual Defense Assistance Agreement de 1952? Y si lo hizo, ¿fue una violación de fondo? ¿Y quién habrá de decidir? ¿Cómo se señalará la distinción? ¿Qué marca la diferencia entre defensa propia y agresión?

59. Si se recorren 1.200 millas violando el espacio aéreo de dos Estados, se bombardea a un tercero y se destruye una instalación dedicada al progreso y el desarrollo pacíficos que cuenta con la supervisión y el control de la comunidad internacional, ¿acaso se lleva a cabo el “viaje” para garantizar la preservación del atacante? ¿Constituye un acto legítimo de defensa propia? ¿Es preciso ser sabio para responder a estos interrogantes? Además, ¿quién establece la pauta para juzgar si una violación es o no de fondo? ¿Cuál es el criterio?

60. Y, por último, ¿cuál es el resultado? Una “suspensión temporal del envío inmediato de cuatro aviones F-16, que se había previsto despachar” el 12 de junio de 1981. Una suspensión temporal del envío de cuatro aviones . . . ¡Qué así sea! Un coscorrón, una palmadita. Y también aquí dejo correr a mi imaginación, que me sugiere lo siguiente: “Oye, niño, has hecho algo realmente feo. Por favor, trata de no repetirlo. Soy comprensivo, de modo si bien esta semana no recibirás tu asignación, la próxima veremos. ¡Quién sabe! Si te portas como un buen niño explorador, tal vez te lo compensemos. De cualquier forma, has ahorrado bastante en las últimas semanas o años. Te hemos entregado miles de millones de dólares del dinero de los contribuyentes. Nosotros nos ocuparemos ahora de ellos; les explicaremos. Y ellos entenderán”.

61. Y en este vuelo de mi imaginación veo que el Presidente de los Estados Unidos cita a los representantes árabes y les dice: “Amigos, deben comprender que Israel es un pequeño Estado sionista que vive bajo el temor constante de un ataque árabe. Basta con que miren en derredor: Siria emplaza misiles para defender sus fronteras y la OLP sigue practicando el terrorismo. Como amigos que son, por favor vayan a decirles a Siria y a la OLP que se porten bien. Pero les debo preguntar” —así me imagino que haría el Presidente dirigiéndose a los árabes—: “¿Para qué quieren el reactor nuclear? Deben estar agradecidos por que Dios los dotó de camellos y petróleo. Israel no tiene camellos ni petróleo. Sólo cuenta con una docena de bombas atómicas, más o menos; pero ha prometido que no será el primero en utilizarlas. A menos que sus camellos pierdan la chaveta, Israel no empleará las bombas atómicas”. Y luego, en mi imaginación, el Presidente dirá a sus huéspedes árabes: “Por último, mis amigos, recuerden que ustedes son sólo amigos, pero que Israel es nuestro aliado; y el compromiso que hemos asumido con nuestro aliado tiene prioridad”.

62. Suena dramático, pero en realidad es trágico. El Gobierno de Washington ya ha dado seguridades a Tel Aviv: “Vayan, no se preocupen; estamos comprometidos por tratado a vetar toda medida concreta que el Consejo de Seguridad pueda adoptar contra ustedes. Todo lo que el Consejo puede hacer es llamarlos ‘malos’”.

63. Tal es nuestra concepción de la actitud del Gobierno de Washington y de su papel de defensa de Tel Aviv en el Consejo. No son los principios, ni el consenso internacional, ni la Carta, ni los intereses nacionales los que determinan esa política. Y los hechos no tienen ninguna importancia.

64. ¿Obrará el Consejo de acuerdo con el espíritu y la letra de los principios de la Carta? ¿Demostrará sin dejar lugar a dudas que la Carta lo guía y no permitirá que se lo convierta en un aula donde se debaten infructuosamente las interpretaciones del derecho internacional?

65. El Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait expuso ante el Consejo la voluntad unánime de los Estados árabes y su esperanza de que este órgano aplique las disposiciones de la Carta. Me permitiré citar el siguiente pasaje de su discurso:

“Si realmente respetamos a nuestra gran Organización internacional y nos importa mantener la fe que en ella se tiene, debemos darle los medios necesarios que le permitan cumplir con sus responsabilidades. En el caso que debatimos, redundaría en interés de la moral y de la paz internacional que el Consejo adopte una resolución que pida la imposición de sanciones contra el agresor. Sin esta resolución, Israel seguirá violando las normas y principios internacionales y tendrá así la seguridad de que nunca será disuadido ni castigado.

“El ejercicio del derecho de veto contra un proyecto de resolución que imponga sanciones a Israel tendría un efecto negativo sobre la opinión pública mundial que ha condenado en forma sin precedentes la agresión israelí contra la instalación nuclear del Iraq. Los dirigentes de diversos países del mundo han condenado firmemente esta agresión y también lo ha hecho la prensa en distintas partes del mundo. En consecuencia, la opinión pública internacional quedaría consternada al ver que se deja al agresor en libertad de continuar sus políticas agresivas contra otras naciones, en este caso los Estados árabes.

“Si cualquier Estado impusiera su veto a la adopción de tal resolución, los pueblos árabes se sentirían indudablemente indignados porque todavía depositan su fe en las Naciones Unidas, que representan la conciencia de la comunidad internacional y son un refugio al que acuden las naciones amantes de la paz. ¿Defraudarán ustedes entonces las esperanzas del pueblo árabe y darán al agresor vía libre para que siga adelante con sus actos de terrorismo y piratería?

“Toda objeción a la imposición de sanciones en este caso sería interpretada por los pueblos árabes y los pueblos del tercer mundo como un acto parcial a favor del agresor por motivos que no pueden ni comprenderse ni justificarse, especialmente porque el derecho de los árabes puede observarse con prístina claridad en el presente caso. Si cualquier Estado ejerciera su poder de veto —que Dios no lo permita— el Consejo afianzaría entonces en la mente de los débiles la convicción de que los principios y las reglas incorporados en las cartas internacionales son ajenos a la vida real. No cabe duda de que tal situación pondría en peligro la posibilidad de que exista respeto mutuo y confianza entre los distintos pueblos, así como la posibilidad de resolver los conflictos en las diversas regiones del mundo.” [2281a. sesión, párrs. 21 a 24.]

66. El Jefe Sabah Al-Ahmad Al-Jaber Al-Sabah, Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait, habló en nombre del Consejo de la Liga de los Estados Árabes, del que es actual Presidente.

67. Si no medidas curativas, por lo menos se han prescrito remedios para “preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra”. Tales medidas deben aplicarse también a nuestra generación.

68. Dije antes en mi declaración que Washington tenía que haber instruido a Tel Aviv para exacerbar aún más la

situación y que no había forma de demostrar eso ahora, pero que eventualmente sería posible.

69. Recordemos que en 1956 Israel atacó a Egipto. ¿Cuál fue entonces el papel de los Estados Unidos? Moshe Sharett —todos sabemos quién es— dijo que “Teddy Kerkel traído un cable cifrado de Washington, en el cual Kermit Roosevelt, de la Agencia Central de Inteligencia (ACI), describía la tremenda confusión que existía en el Departamento de Estado ante la sorpresa del Nasser-Czech”, es decir, del “arreglo” ruso. Kermit Roosevelt añadió: “Nos sorprende su silencio . . . Sí, cuando lleguen las armas soviéticas, ustedes atacan a Egipto; nadie va a protestar”. Sharett observó dos días más tarde que Ben Gurion había declarado en la reunión del gabinete que “Si verdaderamente ellos reciben Migs . . . apoyaré que los bombardeen. ¿Podemos hacerlo!” Y Sharett añadió: “Entiendo que él”, es decir, Ben Gurion, “leyó el cable de Washington y esa simiente silvestre ha caído en terreno fértil”. Este “terreno fértil” era Ben Gurion, quien se enteró del mensaje.

70. Todo esto se reveló mucho más tarde. Quién sabe en cuáles memorias leeremos dentro de algunos años sobre alguna otra simiente silvestre que haya caído en terreno fértil. Y, ¿para qué esperar? Ya el domingo pasado el Primer Ministro Begin anunció en la televisión que una fuente bien informada le había confiado los detalles sobre la bomba atómica en Bagdad. Me apresuro a añadir que no dijo que había sido informado por sus aliados sino que una fuente bien informada se lo había confiado. Puesto que su propio aparato militar ha negado hoy que le hayan suministrado esa información, me pregunto cuál será esa fuente fidedigna.

71. Sí, en realidad hay un terreno fértil.

72. El mismo Sr. Sharett observó que él estaba “meditando sobre la larga cadena de falsos incidentes y hostilidades que nosotros” —los israelíes— “hemos inventado y sobre los muchos choques que hemos provocado que nos costaron tanta sangre, así como sobre las violaciones del derecho por parte de nuestros hombres, todo lo cual produjo graves desastres y sirvió para determinar el curso de los acontecimientos que contribuyeron a la crisis de seguridad”.

73. Y así hubo otros —la gran mayoría de los dirigentes sionistas de Israel, como Moshe Dayan— quienes vehementemente rechazaron cualquier arreglo de seguridad en las fronteras que ofrecieran los Estados árabes vecinos. Dayan insistió en continuar la política de terror, ataques e incursiones. Tales actos, según Dayan, “son nuestra linfa vital. Nos ayudan a mantener una alta tensión en nuestra población y nuestro ejército”.

74. El terror era, es y seguirá siendo el *modus operandi* de los sionistas. Este no es el momento ni el lugar para recordar que fueron los sionistas quienes introdujeron el terrorismo en Palestina, el salvaje asesinato a sangre fría de árabes palestinos inocentes. Esto se llevó a cabo colocando cargas explosivas en los bazares y *souks* de Haifa, Jafa, Jerusalén y otras ciudades y poblados. El terror fue el

método finalmente adoptado por los sionistas para “hacer desaparecer como por encanto a la población indígena a través de las fronteras”. Esta era la solución final, la decisión que haría realidad el sueño de Theodor Herzl. El terror demostró ser efectivo para desplazar a los palestinos, pero sólo temporalmente. Estamos decididos a continuar nuestra lucha por todos los medios para regresar; es nuestro derecho inalienable, apoyado unánimemente por toda la comunidad internacional; es el requisito previo para la paz.

75. Los sionistas no quieren paz. El mismo Sharett, en su calidad de Ministro de Relaciones Exteriores, ya desde el 28 de mayo de 1955 instruía a los embajadores de Israel como sigue: “Puede ser que haya un intento para lograr la paz ejerciendo presión [sobre Israel] para que hagamos concesiones sobre las cuestiones de territorio y refugiados. Les advierto contra toda idea acerca de la posibilidad de permitir el regreso de unas cuantas decenas de miles de refugiados, aun a costa de la paz.” Dejaré enteramente al Consejo la tarea de determinar el significado de tal actitud hacia la paz que continúa siendo la política declarada de Israel. El supuesto marco para la paz —los acuerdos de Camp David— explícitamente trata de negar al pueblo palestino sus derechos inalienables según han sido definidos y reiterados por la Asamblea General. La negación del logro y del ejercicio de nuestros derechos inalienables es la razón que mueve a los palestinos a proseguir e intensificar su lucha bajo la dirección de la OLP. La OLP representa al pueblo de Palestina. Esta es la voluntad del pueblo palestino y el consenso de la comunidad internacional. El representante de Irlanda no tuvo duda alguna sobre ello cuando hizo su declaración sobre una cuestión de procedimiento en esta sala el día 12 de junio [2280a. sesión].

76. Volviendo al tema de la paz en el Oriente Medio, la OLP ha declarado en diversas ocasiones ante el Consejo y ante la Asamblea General que el pueblo palestino desea la paz. Tenemos sed de paz. Pero, ¿qué paz podemos disfrutar y gozar cuando se nos impide ejercitar el derecho humano fundamental: el derecho a vivir en paz en nuestros propios hogares?

77. La política del movimiento sionista es opuesta a la paz. La paz de que hablan tiene un precio prohibitivo, es decir, el de la negación de los derechos del pueblo palestino, el de su anulación. Acabamos de citar las condiciones de Sharett, y las repito: “no han de volver, aun a costa de la paz”. La paz apocalíptica, como fuera tan bien descrita por el representante del Líbano, es lo que ellos buscan. Los sionistas se oponen a la paz porque, como dijera Dayan: “nos ata las manos”.

78. ¿Qué es lo que quieren los sionistas? Que lo digan aquí claramente. Pero si lo que quieren es mantener su constante política de agresión, expansión, confiscación y negación de los derechos humanos de otros, no habrá paz.

79. El Consejo está comprometido con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y, a nuestro juicio, incumbe a sus miembros determinar que los ataques terroristas de Israel constituyen una amenaza a la paz y recomendar que se tomen medidas de conformidad

con las disposiciones de la Carta —del Artículo 41— para restablecer y mantener la paz y la seguridad internacionales.

80. La confianza en la Organización depende de la aplicación de las disposiciones de la Carta. El mundo tiene sus ojos fijos en los actuales debates. La humanidad anhela contemplar al Consejo en el proceso de preservar a esta generación y a las venideras del flagelo de la guerra y de reafirmar la fe de todos los pueblos en los derechos fundamentales del hombre. ¿Podrá socavarse esta misión sublime del Consejo?

81. Hago un llamamiento a todos y cada uno de los miembros que ocupan un asiento alrededor de esta mesa para que contribuyan a preservar nuestra fe y nuestra confianza en las Naciones Unidas. Si no se toman medidas, sólo se alentará a la pandilla terrorista de Tel Aviv para que continúe intensificando sus ataques criminales, no sólo contra los refugiados palestinos en el Líbano meridional, sino contra los palestinos en todas partes y contra los países árabes. Continuarán con su política de provocación y agresión contra todos. Mientras que el Consejo no se ocupe seriamente del meollo del conflicto, que es la cuestión de Palestina, los derechos inalienables del pueblo palestino y el destino de cuatro millones de palestinos, el Consejo no tendrá éxito en su búsqueda de una solución y de un término pacífico al conflicto del Oriente Medio. Continuará ocupándose de cuestiones derivadas que pueden poseer una carga explosiva que conduzca al mundo al borde de un importante enfrentamiento armado, pero que seguirán siendo cuestiones derivadas.

82. La OLP toma nota con gran satisfacción y agradecimiento de que los oradores en este debate se han referido al meollo del conflicto, la cuestión de Palestina, afirmando que este problema sigue siendo la clave para el logro de la paz.

83. Creemos que podría ser útil recordar que en 1977 el Consejo Nacional Palestino consideró los distintos aspectos de la cuestión, en especial a la luz de la posición de la comunidad internacional. Estaba surgiendo un consenso. El Consejo Nacional Palestino autorizó al comité ejecutivo electo a participar, en condiciones de igualdad, en todos los esfuerzos y conferencias que se realizaran bajo los auspicios de las Naciones Unidas a fin de resolver la cuestión de Palestina, el núcleo del conflicto árabe-israelí, sobre la base de la realización por el pueblo palestino del pleno ejercicio de sus derechos inalienables. A nuestro juicio, ese era el camino hacia la paz. El 1º de octubre de 1977, el mundo escuchó la declaración conjunta de la Unión Soviética y los Estados Unidos, y la OLP advirtió en esa declaración un destello de esperanza, un proceso que conduciría a la paz.

84. Nuestros sueños y esperanzas desaparecieron cuando, en lugar de lograr un enfoque global, nuestros derechos inalienables fueron pisoteados, se ignoraron las resoluciones de la Asamblea General en que se pedía la celebración de una conferencia para lograr una paz global en el Oriente Medio, y el proceso de paz global fue reemplaza-

do por un enfoque bilateral y un tratado de paz parcial. Como podemos comprobar, ese tratado estaba destinado a impedir la paz.

85. Nuestras esperanzas se cifraron en las Naciones Unidas. En varias ocasiones el Consejo ha tratado la cuestión de la paz en el Oriente Medio. Se propusieron varios proyectos de resolución, pero, infortunadamente, los Estados Unidos recurrieron al veto y nuestros esfuerzos y sinceras esperanzas se vieron frustrados. Pero no nos desesperaremos. Continuaremos participando en la búsqueda de la paz y de una solución para el conflicto del Oriente Medio, preferiblemente por conducto del Consejo.

86. Hace pocas semanas el Presidente Brezhnev propuso la convocación de una conferencia a fin de lograr la paz y una solución para el conflicto del Oriente Medio. La OLP desea expresar su aprecio a esa propuesta y la acoge con beneplácito.

87. La OLP sigue opinando que se debe celebrar una conferencia bajo los auspicios de las Naciones Unidas y con la participación, en condiciones de igualdad, de todas las partes involucradas en el conflicto —repito: todas las partes involucradas en el conflicto— incluida la OLP, y, quizás, los miembros del Consejo. El objetivo de tal conferencia debe ser la solución de la cuestión de Palestina mediante un arreglo global que garantice nuestros derechos inalienables tal como han sido definidos y reiterados por la Asamblea General, especialmente como se reiteró en su séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia [resolución ES/7/2]. Ese es el camino hacia la paz y hacia el fin del conflicto en la región del Oriente Medio.

88. Los palestinos ya estamos cansados. Queremos la paz. Dejen que todos disfrutemos de la paz. Pero adoptemos medidas que garanticen el derecho de todos nosotros a disfrutar de la paz.

89. Señor Presidente, deseo ahora, por su conducto, expresar nuestro agradecimiento a los miembros del Consejo que invitaron a la OLP a participar en el examen de la cuestión que el Consejo tiene a su consideración. Al miembro que votó negativamente sólo puede decirle que no nos sentimos acongojados por su voto. Tenemos presente que los Estados Unidos se preocupan mucho por el reglamento provisional —repito: el reglamento provisional—, pero quisiéramos que sepan que la base legal de una decisión es la regla fundamental de que el Consejo es amo de su propio procedimiento. Esperamos que llegue el día en que la administración de los Estados Unidos se preocupe de igual manera por el respeto de las disposiciones y los principios de la Carta y de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

90. Los dirigentes sionistas en Israel no sólo están sufriendo de megalomanía, sino que además son insensibles a los actos ilegales y la corrupción moral. El fallecido dirigente sionista y antiguo Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, Sharett, señaló que:

“No tenemos un enfoque moral para los problemas morales, sino un enfoque pragmático para los proble-

mas morales . . . esto no quiere decir que la opinión pública, el ejército y la policía no hayan hecho sus conclusiones con respecto a los actos cometidos. Su conclusión era que la sangre árabe puede derramarse libremente . . . Todo esto debe dar lugar a expresar repugnancia por el sentido de justicia y honestidad de la opinión pública; debe hacer que el Estado aparezca ante los ojos del mundo como un Estado salvaje que no reconoce el principio de la justicia tal como ha sido establecido y aceptado por la sociedad contemporánea.”.

Sharett continuó diciendo lo siguiente, allá por el año 1955:

“Lo que nosotros [los israelíes] logramos en 1948 no puede repetirse cada vez que lo deseemos. Actualmente debemos aceptar nuestras fronteras actuales y tratar de reducir las tensiones con nuestros vecinos a fin de preparar el terreno para la paz. He comprobado que la ocupación de la Faja de Gaza no resolverá ningún problema de seguridad, dado que los refugiados . . . seguirán constituyendo el mismo problema, y más aún, ya que su odio será alimentado por las atrocidades que nosotros [Israel] cometeremos contra ellos durante la ocupación.”.

91. Lo que se trata de saber ahora es si los dirigentes sionistas israelíes de 1981 nos escuchan. O si no pueden escuchar porque sus compromisos ideológicos “no les permiten tener las manos atadas y conservar la linfa vital”.

92. Habida cuenta de la revelación de esta mañana de que las fuentes militares israelíes no tenían información acerca de la supuesta instalación subterránea donde se estaban fabricando bombas atómicas, y de que Francia rechazó las alegaciones israelíes, tenemos el derecho de preguntarnos por qué Begin ordenó ese ataque terrorista y por qué precisamente ahora. ¿Es otro de sus malévolos esfuerzos por impedir la paz? ¿Sabía él que se estaban realizando esfuerzos serios para lograr la paz en el Oriente Medio? ¿Estaba tratando de poner en una situación embarazosa a sus benefactores en Washington y crear un conflicto entre el Gobierno de los Estados Unidos y sus amigos árabes? ¿O puso finalmente Washington la luz verde a Begin para que procediera al ataque a fin de humillar e irritar a los árabes? No puedo saber cuál es la respuesta adecuada, pero como personas responsables los miembros del Consejo debieran pedir y buscar una respuesta.

93. Finalmente, unas palabras a aquellos que usan la Biblia como fuente de sabiduría y de sus actos. Debo decirles que recuerden cuán bien Abraham fue recibido en la tierra de Canaán. No lean sólo a Josué, ni tampoco sigan sus pasos.

94. Cito de Josué: “y las hirieron a filo de espada, y destruyeron todo lo que allí dentro tenía vida, sin dejar nada”. Ese es el primer holocausto perpetrado y registrado. A ellos les aconsejaría que leyeran a ese mismo Josué:

“Pero así como ha venido sobre vosotros toda palabra buena que Jehová vuestro Dios os había dicho también traerá Jehová sobre vosotros toda palabra

mala, hasta destruiros de sobre la buena tierra que Jehová vuestro Dios os ha dado.” [Josué 23:15.]

95. El PRESIDENTE: El orador siguiente es el representante de Checoslovaquia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

96. Sr. HULINSKÝ (Checoslovaquia) (*interpretación del ruso*): Permítame, Señor Presidente, que comience felicitándolo por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes actual. La delegación de Checoslovaquia lo saluda cálida y sinceramente. Es usted un eminente diplomático de su país, con el cual el mío mantiene antiguos lazos de amistad y fructífera cooperación.

97. La incursión aérea israelí contra el centro de investigaciones de Osirak, llevada a cabo el 7 de junio de este año, es un flagrante acto de agresión. El actual Gobierno de Israel dio la orden de que ello se llevara a cabo en un estallido de irresponsable aventurismo, evidenciando un total desprecio por sus consecuencias para la paz y seguridad del mundo. ¿Podemos acaso imaginar, siquiera por un momento, qué ocurriría si todos los Estados explicaran su conducta con el mismo tipo de excusas insensibles? El Sr. Bedjaoui, de Argelia, observó ante el Consejo con absoluta propiedad que

“El acto israelí tiene la monstruosa particularidad de introducir en las relaciones internacionales una nueva moral sobreccogedora fundada en la agresión y bautizada de ‘acción preventiva’ para tratar de que se acepte así lo inaceptable.” [2280a. sesión, párr. 157.]

98. Sin embargo, es obvio que una mayoría abrumadora de los Estados Miembros de las Naciones Unidas considera la incursión contra el Iraq como una violación de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de las normas fundamentales del derecho internacional.

99. La delegación checoslovaca, que en varias ocasiones hizo uso de la palabra en el Consejo para ocuparse de diversos aspectos de la política agresiva de Israel, advirtió desde un comienzo que la conclusión de los acuerdos por separado de Camp David prácticamente dejaba a Israel con las manos libres para actuar contra los Estados del Oriente Medio, que se oponen categóricamente a este complot antiárabe. ¿Acaso no es prueba clara de ello la continua ocupación de tierras árabes, el desprecio burdo de los derechos inalienables del pueblo árabe de Palestina, el ataque contra el Líbano y también esta reciente y bárbara incursión contra Osirak, que causó la pérdida de vidas y también ingentes daños materiales?

100. Mediante la fuerza de las armas y actos de terror, Israel mantiene al Oriente Medio en un estado de conflicto. Sin embargo, esa es sólo la mitad de la verdad. Con el ininterrumpido y global apoyo económico, militar y político que los Estados Unidos continúan dando a Israel, el Gobierno de esa gran Potencia ha suscrito las políticas seguidas por Israel y es responsable directo del hecho de que en el Oriente Medio se haga mofa de los derechos de los pueblos, la agresión permanezca impune y se mantenga la tensión.

101. El carácter irresponsable de la incursión sobre Osirak ha sido aún más claro en vista del hecho de que este ataque fue perpetrado contra un Estado que desde el comienzo mismo fue parte del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y que, por lo tanto, había sometido todas sus actividades nucleares a las pertinentes salvaguardias internacionales establecidas dentro del marco del OIEA. Además, esta incursión fue llevada a cabo por la fuerza aérea de un Estado que se negó a ser parte de este instrumento jurídico internacional extraordinariamente importante. Si los representantes de Israel tienen ahora la libertad de afirmar que la destrucción de esta instalación nuclear con fines pacíficos perteneciente al Iraq ha hecho más duradera la paz, entonces cabe preguntarse legítimamente si las actividades nucleares de Israel no son una fuente de inminente alarma para la comunidad internacional. ¿Acaso la Asamblea General de las Naciones Unidas no ha condenado en sus resoluciones —y con qué severidad— el constante anhelo de Israel de tener acceso a las armas nucleares? La incursión sobre Osirak debe recordar una vez más a todos aquellos que tienen esta preocupación, que ha llegado el momento de cesar todo tipo de cooperación con Israel en el campo militar, y especialmente en la esfera nuclear; que ha llegado el momento de que el Consejo reflexione acerca del peligro que representa el hecho de que armas nucleares estén en manos de un régimen agresor que han elevado al terrorismo al rango de política de Estado.

102. Checoslovaquia acoge con agrado y apoya la decisión de la Junta de Gobernadores del OIEA, de fecha 12 de junio de este año, relacionada con este asunto y transmitida al Consejo [S/14532].

103. Naturalmente, Checoslovaquia respalda la idea de crear una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio. Sin embargo, esta idea no debe ser utilizada con miras a camuflar la política agresiva de Israel para con los países árabes vecinos. ¿Acaso no resulta por demás evidente que éste fue el propósito del documento A/36/315, tan apresuradamente distribuido por la delegación israelí? Esto simplemente oculta un intento para distraer la atención de la solución de los problemas más fundamentales del Oriente Medio y envolver a los países árabes en una discusión desigual, a la vez que preservar las ventajas y beneficios que ilegalmente ha usurpado Israel.

104. La posición de la República Socialista Checoslovaquia sobre la materia que considera ahora el Consejo se refleja en la declaración formulada por el Ministro de Relaciones Exteriores de Checoslovaquia el 11 de junio. Entre otras cosas, esa declaración destaca:

“La República Socialista Checoslovaca pide que el Consejo de Seguridad condene a Israel con toda firmeza y adopte una decisión con respecto a la imposición de sanciones contra el agresor, en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.” [S/14533, *anexo.*]

105. EL PRESIDENTE: El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Bangladesh, a quien invito

a tomar asiento a la mesa del Consejo y a hacer uso de la palabra.

106. Sr. KAISER (Bangladesh) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, es un honor hablar ante el Consejo cuando usted preside sus deliberaciones, durante este mes. Tuve el privilegio de trabajar con usted en el Consejo y siempre he podido contar con su sabiduría, sus conocimientos, su capacidad y su rica experiencia de diplomático y político finamente mezclada con su práctica comprensión de los problemas intrincados, que dan un sello singular a sus decisiones. Usted representa a un país que se ha erigido en el incansable campeón de un orden económico mejor, en un esfuerzo por hacer justicia a los muchos millones de desposeídos del mundo. Por ello y por la preocupación por la paz, el imperio del derecho internacional y el progreso de la humanidad demostrada por nuestros hermanos de México bajo la Presidencia del Sr. López Portillo, rendimos homenaje a sus conciudadanos y dirigentes y les transmitimos el saludo de nuestro pueblo y nuestros líderes a su gran país y su líderes.

107. También aprovecho esta oportunidad para expresar nuestra gratitud y cálidos saludos a su predecesor el Sr. Masahiro Nisibori, del Japón, por la excelente y eficaz manera en que condujo los asuntos del Consejo durante el mes de mayo.

108. Aprovecho esta ocasión para hacer llegar el profundo y sincero agradecimiento de mi pueblo y de mi Gobierno, y el mío propio, a usted y a los otros miembros del Consejo por los cálidos y enjundiosos homenajes rendidos el 4 de junio [2279a, *sesión*] por el martirio de nuestro lamentado Presidente Ziaur Rahman. La conmovedora expresión de profunda admiración por el Presidente Ziaur Rahman, como una singular personalidad dirigente del mundo, especialmente del tercer mundo, al servicio de Bangladesh y de la humanidad, las palabras de simpatía y de aliento en nuestro duelo han sido una fuente de consuelo para el pueblo de Bangladesh.

109. Por su intermedio, Señor Presidente, expreso al Consejo que aunque estamos en medio de un profundo duelo por un gran líder que no sólo nos perteneció sino que perteneció a todo el mundo, el pueblo de Bangladesh asegura que continuarán en pie los altos ideales de paz, libertad, equidad y justicia que inspiran al pueblo de Bangladesh y de los cuales el antiguo Presidente Ziaur Rahman fue una singular encarnación. Estamos al servicio del mundo y continuaremos humildemente tratando de hacer lo mejor posible para lograr un orden mundial pacífico basado en el derecho a la justicia para la humanidad en todos los aspectos de la vida.

110. Ante un mundo atónito y sorprendido, la semana pasada irrumpió la noticia del artero ataque de Israel contra un Iraq completamente desprevenido, convirtiendo en caos y anarquía los valientes intentos de establecer el imperio del derecho internacional y de controlar al demonio de la utilización brutal y abierta del poderío militar en la región. El Oriente Medio ya era una zona desafortunada y perturbada y el Consejo, como otros órganos de las Naciones Unidas, ha tratado repetidamente de

lograr la paz y la estabilidad en una región que no ha conocido esos altos valores durante mucho tiempo.

111. Bangladesh, junto con muchos otros representantes de naciones, ha señalado en el Consejo y en otros órganos de las Naciones Unidas la raíz profunda de esta situación: la ambición de Israel de dominar, su arrogancia basada en pertrechos militares adquiridos de otros y su total desdén por todos los derechos humanos y jurídicos de los pueblos de la región.

112. Nuestras opiniones al respecto son bien conocidas y queda constancia de ellas. Hoy, no hallamos ninguna clase de consuelo en el argumento de “nosotros les dijimos”, sino que contemplamos la situación con gran alarma. En este tema de la agresión no provocada de Israel contra el Iraq, el Ministro de Relaciones Exteriores de Bangladesh expresó la opinión del Gobierno con palabras inequívocas [S/14530]:

“El Gobierno de Bangladesh condena el bombardeo realizado por Israel de la planta nuclear en el Iraq, como una escandalosa violación de la Carta de las Naciones Unidas y de las leyes y normas internacionales. Es un acto despreciable de piratería internacional. Este acto de manifiesta agresión sin ninguna provocación es el ejemplo más arrogante del uso indiscriminado del poderío militar israelí. Constituye un acto de barbarie sin paralelo y un ataque al mundo civilizado, así como un desafío al imperio de la ley y de las relaciones internacionales.

“El creciente poderío militar de Israel representa evidentemente una amenaza no sólo para el Oriente Medio, sino también para la paz y la seguridad internacionales y para los principios y valores que la comunidad internacional se ha comprometido a mantener y defender.”.

113. El Parlamento de Bangladesh también condenó enérgicamente el ataque israelí contra la central nuclear del Iraq, realizado sin provocación alguna, como la más indignante violación de la Carta y de las leyes y normas internacionales, y caracterizó esa acción como un flagrante ejemplo de terrorismo internacional.

114. No voy a entrar en detalles ahora, pero hemos señalado repetidamente el peligro de negar sus derechos humanos y jurídicos al pueblo de Palestina, como lo hace Israel. Todos saben de su negación del derecho inalienable de ese pueblo a tener su propia patria, de su ocupación de territorios árabes y palestinos adquiridos por medio de las armas y de sus reiteradas actividades agresivas en el Líbano. Todo ello no sólo aleja las posibilidades de establecer la paz y la estabilidad en la región, sino que también pone en difícil situación a sus amigos y protectores, cuya fe y confianza, como siempre hemos creído, fue erróneamente colocada en Israel.

115. Quisiera referirme ahora a las profundas implicaciones de la última agresión israelí contra el Iraq, con su efecto inmediato no sólo en los países de la región sino también en el definido retroceso causado a los esfuerzos

para evitar a la humanidad los horrores de la guerra estableciendo el imperio del derecho internacional.

116. La estéril excusa de Israel sólo se basa en la supuesta evidencia de la preparación nuclear israelí, lo cual no sólo no ha sido apoyado sino también rechazado por la comunidad mundial, incluyendo a algunos de sus protectores más dedicados.

117. El Iraq fue una de las primeras naciones que firmaron el Tratado sobre la no proliferación y se convirtió en uno de sus primeros adherentes. Firmó el Tratado el 1º de julio de 1968 y lo ratificó el 29 de octubre de 1969. El acuerdo para la aplicación de las salvaguardias en todas las actividades nucleares, de conformidad con el Tratado, quedó concertado con el OIEA en 1972. El Iraq ha respetado fielmente las disposiciones del Tratado. La última inspección en relación con las salvaguardias se realizó en enero de este año. El Director General del OIEA informó a la Junta de Gobernadores que se había rendido cuenta satisfactoriamente de todos los materiales nucleares.

118. Una y otra vez el Gobierno iraquí ha subrayado la naturaleza pacífica de las instalaciones nucleares que ha adquirido o todavía está construyendo. La adquisición de la tecnología y los conocimientos para la utilización pacífica de la energía nuclear no sólo está plenamente de acuerdo con las diversas disposiciones del Tratado sobre la no proliferación y otras decisiones de las Naciones Unidas sino que también cuenta con el apoyo y el aliento de esas disposiciones.

119. Ese es el historial sin tacha del Iraq. Por otra parte, ¿qué vemos de parte de Israel? Se niega persistentemente a permitir que otros inspeccionen sus instalaciones nucleares para satisfacer al mundo respecto de sus intenciones y, por supuesto, no ha firmado el Tratado sobre la no proliferación. Hay amplia creencia no sólo por nosotros, sino por muchos sectores amigos de Israel, de que los israelíes poseen armas nucleares. En este contexto, las pruebas reunidas por otras partes neutrales no deben ignorarse.

120. Mi delegación tiene muchas razones para creer en la afirmación hecha por el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq en el sentido de que:

“Los motivos que se esconden tras la campaña sionista y su agresión contra el Iraq son, primero, enmascarar la posesión por parte de Israel de armas nucleares y, segundo y más importante, su determinación de no permitir que la nación árabe adquiera el conocimiento científico o técnico necesario para su desarrollo y progreso.” [2280a. sesión, párr. 43.]

121. Mi país adhiere al Tratado sobre la no proliferación junto con más de 100 otras naciones, y los miembros del Consejo pueden imaginarse qué caja de Pandora ha abierto la agresión israelí contra las instalaciones nucleares del Iraq. ¿Acaso no cabe hacerse la pregunta obvia de cuáles son las salvaguardias para los signatarios del Tratado sobre la no proliferación después de este acto no provocado de agresión, que llevó a la destrucción y pér-

didas de vidas, cometido por un país que no ha adherido al Tratado y que se niega constantemente a recibir la inspección internacional o de otro tipo también imparcial de sus instalaciones nucleares?

122. El Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq citó al Director General del OIEA, guardián celoso del respeto de las disposiciones del Tratado sobre la no proliferación, quien dijo:

“Este ataque contra el centro nuclear iraquí es un grave acontecimiento con consecuencias de largo alcance. El sistema de salvaguardias del Organismo es un elemento básico del Tratado sobre la no proliferación. Durante mi larga permanencia aquí creo que no nos hemos visto encarados a una cuestión más grave que las consecuencias de este acto. El Organismo inspeccionó los reactores iraquíes y no halló evidencia de actividad alguna que no estuviera en conformidad con el Tratado sobre la no proliferación. Es evidente que a un país que no es parte del Tratado no le tranquilizan nuestros hallazgos ni nuestra capacidad para continuar cumpliendo eficazmente con nuestras responsabilidades en materia de salvaguardias . . . Desde un punto de vista basado en principios, no podemos sino concluir que también ha sido atacado el sistema de salvaguardias del Organismo. ¿Adónde conducirá esto en el futuro? Esta es una cuestión de grave preocupación y que debe ser meditada a fondo”¹.

123. En ese contexto, corresponde señalar que la acción israelí ha colocado toda la cuestión de la adhesión al Tratado sobre la no proliferación en un debate que tal vez no tenga lugar en esta sala hoy, pero en el que están involucrados todos los signatarios del Tratado sobre la no proliferación. ¿Quién autorizó a Israel a decidir que el Iraq no necesita desarrollar la energía nuclear con fines pacíficos debido a que es un país rico en petróleo? Lo absurdo de esa lógica no requiere explicación ni detalles. El petróleo es una fuente no renovable de energía. Todas las naciones, con o sin petróleo, tienen derecho a buscar otras fuentes alternas de energía, sean éstas nucleares o no. Si la razón dada por Israel se llevara a su conclusión lógica, podría servir incluso de pretexto para que Israel destruyera una universidad de un país vecino que pueda estar enseñando física nuclear, como lo señaló el Ministro de Relaciones Exteriores de la Arabia Saudita. A propósito, la integridad soberana de su país, junto con la de Jordania, fue también violada sin escrúpulos en el curso del ataque israelí.

124. Israel cita el Artículo 51 de la Carta. ¡Qué farsa! ¿Quién ha dado a Israel el derecho de tergiversar el concepto de la legítima defensa, como se define en la Carta, con pretextos espurios? ¿Puede arrogarse el derecho de cometer actos de agresión contra otra nación soberana y en el proceso ir contra todo el derecho internacional aceptado, incluso la inviolabilidad del derecho de Estados soberanos sobre su espacio aéreo?

125. En este contexto, deberíamos repetir lo que pensamos desde hace tiempo: enviar armas y en grandes canti-

dades, a cualquier región problemática es provocar graves consecuencias. Es una lógica sencilla, y una lección de la historia, que cuando se trata de problemas entre naciones o de una región, lo que importa es la capacidad de las naciones, no sus intenciones, ya que las intenciones siempre pueden cambiar mientras que la capacidad permanece. Esto es precisamente lo que ha ocurrido. Israel tiene las armas y tiene la capacidad y los conocimientos técnicos para usarlas; y no encuentra ninguna norma de conducta ni disposiciones del derecho internacional que le impida imponer su voluntad política a sus vecinos cada vez que quiera usar esas armas.

126. A este respecto, quisiera citar algunos extractos de un editorial que se publicó recientemente en *The New York Times* del 9 de junio con el título “La ilusión de Israel”:

“El ataque traicionero de Israel contra un reactor nuclear construido por franceses cerca de Bagdad fue un acto miope e imperdonable de agresión.

“ . . .

“Pero Israel se ha convertido en la primera nación que actúa en base a ese impulso [de realizar una acción preventiva], desgarrando así otra de las frágiles barreras del sistema internacional contra la anarquía. ¿Qué sentido tiene la búsqueda heroica y dolorosa de Israel de fronteras seguras y reconocidas si él no las respeta?

“Cuando el Primer Ministro Begin clama que ‘no teme a las reacciones del mundo’, adopta el código de sus enemigos más débiles, el código del terror. Justifica la agresión debido a su sentido profundo de ser víctima. Y cree que incluso los compromisos contraídos con los aliados —como los relativos a la utilización de armas norteamericanas— pueden tergiversarse para servir a cualquier propósito.”

¿Por qué Israel no habla ahora de las fronteras seguras de que habló durante tanto tiempo? ¿No puede considerar seriamente ahora el Consejo la cuestión de proporcionar seguridad a los vecinos árabes que ven su soberanía amenazada por Israel, al cual se le ha armado desproporcionada e indiscriminadamente?

127. Este último acto de agresión israelí tiene lugar ante una situación intranquila y que empeora en el Oriente Medio. Hay una grave crisis en el desafortunado Líbano soberano, donde se plantea el espectro de un nuevo conflicto; al pueblo palestino se le sigue negando el derecho a su propia patria. Creemos que aún no es demasiado tarde para apartarse de este camino peligroso hacia el precipicio de una gran conflagración que sería un desastre no sólo para el Oriente Medio, sino para toda la humanidad. El acto agresivo de Israel subraya una vez más la necesidad imperiosa de emprender esfuerzos serios para lograr una paz duradera mediante un arreglo justo y global del problema del Oriente Medio.

128. La paz basada en la desigualdad es efímera. La seguridad de una nación no puede garantizarse a expensas

de la seguridad de otras naciones. A fin de lograr la paz en el Oriente Medio y más allá de esa región, debe prevalecer el imperio del derecho y de la justicia. Israel debe retirarse de los territorios árabes ocupados y reconocer el derecho nacional inalienable del pueblo de Palestina.

129. Del mismo modo, el Africa meridional es otra región donde se repite lo que ocurre en el Oriente Medio. El guión es el mismo. La preponderancia de la capacidad militar de Sudáfrica es aún mayor de lo que uno sospecha. Hay informaciones de adquisición clandestina y desarrollo de arsenales nucleares. La amplia mayoría del pueblo de Sudáfrica y Namibia es un rehén en virtud de las leyes represivas de la dominación colonial y la discriminación racial.

130. El ataque israelí contra el Iraq no tiene precedentes en cuanto a su alcance y su naturaleza. Por ende, no es sorprendente que hasta a sus amigos les haya resultado difícil justificar ese acto. La comunidad internacional debe condenar al unísono este acto irresponsable de parte de Israel y asegurar que no se repita, ni contra el Iraq ni contra ningún otro país. El Consejo, como órgano principal de las Naciones Unidas encargado de mantener la paz y la seguridad internacionales, debe actuar ahora en forma resuelta. A nadie le deben quedar dudas de que Israel no puede actuar impunemente en la forma en que lo ha venido haciendo. Esta es una cuestión sumamente grave, en la que la paz es un rehén, y el Consejo debe sopesar muy cuidadosamente las consecuencias del acto que se realizó el 7 de junio; todos los que están en el Consejo o fuera de él tienen una clara responsabilidad al juzgar la cuestión sin prejuicios, por sus propios méritos, y tomar medidas que estén a la altura de las graves cuestiones que están en juego. La Carta cuenta con una variedad de disposiciones para tales medidas. Y, sobre todo, los pueblos del mundo, dondequiera se encuentren, deben tener conciencia de que cuando se lleve a cabo un intento de un carácter tan grave que puede perturbar la paz y subvertir el orden jurídico internacional, el mundo debe actuar en su propio interés para salvar a los seres humanos adoptando las adecuadas medidas disuasivas que aseguren que eso no se repetirá y de que el país culpable no puede salir airoso pese a su enorme responsabilidad. Este sería el primerísimo paso para restablecer la confianza de un mundo conmovido. El derecho internacional y las normas que rigen la conducta de las relaciones entre las naciones no pueden quebrantarse con impunidad.

131. El PRESIDENTE: El siguiente orador es el representante de Polonia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

132. Sr. FREYBERG (Polonia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, permítame, al iniciar mi intervención, felicitar a usted muy sinceramente por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad, órgano al que se ha confiado la tarea muy importante y la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Usted representa a un país con el cual Polonia mantiene relaciones amistosas de cooperación constructiva muy estrecha, que se están desarrollando constantemente en interés de ambas naciones y de

toda la comunidad internacional. Permítame expresar nuestro reconocimiento y nuestra estima por su historial de trabajo destacado e infatigable, su talento diplomático y su capacidad en el cumplimiento de los deberes de su alto cargo. Le deseamos todo el éxito posible en su difícil labor.

133. Quisiera también expresar nuestras felicitaciones a su predecesor, el Sr. Nisibori, del Japón, por la forma excelente en que presidió el Consejo durante el mes pasado. Asimismo, quisiera transmitir, por su intermedio, nuestro agradecimiento a los miembros del Consejo por darme la oportunidad de intervenir en este órgano.

134. Polonia ha pedido la palabra en esta reunión del Consejo para expresar su más enérgica condena al flagrante acto de agresión cometido por Israel contra el Iraq. El bombardeo por la fuerza aérea israelí del centro nuclear iraquí próximo a Bagdad constituye un acto sin precedentes de terrorismo y piratería internacionales que arroja una sombra de malos presagios sobre la situación del Oriente Medio, ya tan peligrosamente agravada por la política agresiva de Israel.

135. Nada puede justificar este nuevo y sucesivo acto de agresión. Una vez más demuestra nítidamente que las autoridades israelíes ni por un sólo minuto se han apartado de su política de ucuse para con los países árabes, política que ha venido aplicando a lo largo de los años con brutalidad y arrogancia. Durante años, esta política de aventurerismo de las autoridades israelíes ha hecho imposible encontrar una solución justa y duradera a la crisis del Oriente Medio, una solución que responda también a los intereses vitales de la propia nación israelí.

136. A través de los debates que duran ya años dedicados a las tendencias peligrosas en el desarrollo de la situación del Oriente Medio, Polonia constantemente ha señalado sus graves consecuencias para la paz y la seguridad del mundo. Constantemente hemos venido poniendo de relieve que una paz global, justa y duradera en esa región no puede lograrse sin que Israel se retire de todos los territorios árabes ocupados, incluyendo a Jerusalén, y sin que se llegue a una solución justa del problema de Palestina, sobre la base de que se hagan realidad los derechos inalienables del pueblo palestino, incluyendo el establecimiento de su propio Estado.

137. El asegurar un Estado independiente al pueblo árabe de Palestina, tal como lo postula la OLP, su única representante legítima, es una condición previa para la solución. Es bien conocida la posición de los países socialistas —entre ellos Polonia— acerca del problema del Oriente Medio, así como sus propuestas para un arreglo justo y duradero.

138. El último acto de agresión israelí contra el Iraq añade directamente algo más para agravar la situación ya excepcionalmente tensa y explosiva que existe en el Oriente Medio, lo que amenaza con una conflagración en cualquier momento.

139. Huelga decir que actos tan peligrosos no hacen sino alejar las perspectivas para un arreglo, pues sus re-

sultados sólo contribuyen a disminuir la seguridad en la región.

140. Los argumentos de las autoridades israelíes respecto de la presunta amenaza a la seguridad de Israel carecen de fundamento y no pueden engañar a nadie. El centro nuclear que se estaba construyendo en el Iraq no tenía, tal como lo han manifestado reiteradamente las autoridades de ese país, ningún propósito de servir fines militares. Esto ha quedado confirmado por las declaraciones de los expertos del OIEA, bajo cuyo control el Iraq, Estado parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, había colocado su programa de desarrollo nuclear. Israel, como se sabe, que durante años ha poseído reactores nucleares, no se ha adherido al mencionado Tratado.

141. A este respecto, sería pertinente recordar las resoluciones 34/89 y 35/157 de la Asamblea General.

142. La comunidad internacional —las Naciones Unidas—, según ha quedado reflejado en las numerosas declaraciones formuladas aquí en esta sala, confirma la profunda inquietud de las naciones ante este grave acontecimiento producido en la situación y las graves consecuencias que entraña para la paz y la seguridad de la región.

143. La opinión pública polaca, la sociedad polaca y el gobierno polaco deploran con indignación este acto de franca agresión que constituye una violación flagrante de todas las normas del derecho internacional y arroja la carga de la responsabilidad por todas sus consecuencias sobre las autoridades israelíes y aquellas fuerzas que la ayudan y protegen en su política agresiva.

144. Los continuados actos israelíes de agresión, que desafían numerosas resoluciones de la Asamblea General y el Consejo, requieren que se actúe en forma rigurosa y decisiva. Nuestro país apoya las solicitudes que a este respecto ha planteado la última víctima de esta política de agresión. Respaldamos la justa causa del Iraq. La aprobación de esas medidas será un buen servicio a la causa de la paz y la seguridad.

145. El PRESIDENTE: Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq, quien desea formular una declaración.

146. Sr. HAMMADI (Iraq) (*interpretación del inglés*): Quisiera informar al Consejo que, a pedido del Gobierno del Iraq, los representantes del Grupo Islámico se reunieron esta tarde y debatieron el tema objeto de esta serie de sesiones del Consejo, es decir, la agresión de Israel contra las instalaciones nucleares del Iraq, y al finalizar sus deliberaciones aprobaron por unanimidad la siguiente resolución:

“El Grupo Islámico,

“Habiéndose reunido en la Sede de las Naciones Unidas el 16 de junio de 1981 a pedido de la República del Iraq para considerar el acto de agresión cometido por Israel contra la República del Iraq,

“Habiendo escuchado la declaración del Jeque Sabah Al-Ahmad Al-Jaber Al-Sabah, Primer Ministro Adjunto y Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait, en nombre del Consejo de la Liga de los Estados Arabes,

“Recordando la posición de los países miembros de la Organización de la Conferencia Islámica sobre el fortalecimiento de la seguridad de los Estados que no poseen armas nucleares contra la amenaza o utilización de esas armas (resolución No. 33/12-P), así como sobre la creación de zonas libres de armas nucleares en Africa, el Oriente Medio y Asia meridional (resolución No. 32/12-P),

“Considerando la grave situación a que ha dado lugar el ataque premeditado contra las instalaciones nucleares iraquíes dedicadas exclusivamente a fines pacíficos,

“Recordando las diversas resoluciones aprobadas por la Conferencia Islámica en relación con los actos de agresión de Israel contra el pueblo palestino y los países árabes,

“Afirmando que la agresión lleva aparejada una responsabilidad internacional con el pago de una rápida y adecuada compensación por los daños sufridos,

“1. Condena enérgicamente la agresión premeditada y no provocada de Israel como un acto de terrorismo estatal y una flagrante violación de la soberanía de un país no alineado, miembro de la Organización de la Conferencia Islámica;

“2. Pide que la comunidad internacional adopte las medidas previstas en la Carta para impedir que Israel continúe llevando a cabo tales actos en el futuro;

“3. Solicita que Israel pague una pronta y adecuada compensación por los daños sufridos por el Iraq;

“4. Reafirma el derecho inalienable de todos los Estados a aplicar y desarrollar sus programas para la utilización pacífica de la energía nuclear para el desarrollo económico y social, de conformidad con sus prioridades, intereses y necesidades;

“5. Afirma su solidaridad con el Iraq en sus esfuerzos por ejercer ese derecho inalienable y resistir la agresión israelí;

“6. Reafirma las resoluciones de la Asamblea General relativas al armamento nuclear de Israel y pide que la comunidad internacional obligue a Israel a cumplir dichas resoluciones;

“7. Promete trabajar conjuntamente durante el próximo período de sesiones de la Asamblea General a fin de lograr la aplicación por las Naciones Unidas de las medidas previstas en la Carta para impedir que Israel cometa estos actos de agresión y para que acate las

normas del derecho internacional, los principios de la Carta y las disposiciones de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.”.

Se levanta la sesión a las 18.30 horas.

NOTAS

¹ Esta declaración fue hecha en la 563a. sesión de la Junta de Gobernadores del OIEA, cuyos documentos oficiales se publican en forma resumida.

² A/34/542, Declaración Política, párr. 116.

³ A/36/116, Declaración Política, párr. 70.

⁴ *United States Treaties and Other International Agreements*, Vol. 3, Part 4, 1952 (United States Government Printing Office, Washington, D.C., 1955) pág. 4985.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات و دور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
